



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 160A- 2015-MDP

Paiján, 16 de Diciembre del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Memorándum N° 099A-2015-ALC-MDP, de fecha 16-12-15, emitido por el señor Alcalde de la MDP, señor Segundo Herminio Valqui Castrejón y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - El Concejo Municipal, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 152-2015-MDP, de fecha 14-12-15 el Pleno del Concejo aprobó lo solicitado por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para su sustentación del PIA 2016, programándose para el día 15 de diciembre del año 2015 a las 5:30 pm en Sesión extraordinaria de Concejo;

Que, mediante Memorándum N° 099A-2015-ALC-MDP, de fecha 16-12-15, emitido por el señor Alcalde de la MDP, señor Segundo Herminio Valqui Castrejón, comunica que en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 15-12-15 se APROBO el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016 de la de la Municipalidad Distrital de Paiján, ascendiente a S/. 6', 432, 641 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del año Fiscal 2016;

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016 de la Municipalidad Distrital de Paiján, ascendiente a S/. 6', 432, 641 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES),

Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del año Fiscal 2016, de acuerdo a lo siguiente:

	(EN SOLES)
➤ GASTOS CORRIENTES:	3' 562, 855
➤ GASTOS DE CAPITAL:	2' 869, 786
TOTAL	<u>6', 432, 641</u>

El desgagado de Gastos se detalla en los anexos que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján, correspondiente al año Fiscal 2016, por Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a todas las Sub Gerencias y Oficinas de la MDP, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo H. Vergu Castrojón
ALCALDE - MDP